



Expte. 2024-0005-000031

**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DE INFORMACIÓN
DE CALIDAD DE AGUA (SAICA NAVARRA),
ACTA 2
EXCLUSIÓN DE OFERTA**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Aránzazu Larrea Salinas

- D. Ismael Pérez Matas

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 18 de julio de 2024, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 234E/2024, de 13 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de proceder a la valoración técnica de las ofertas presentadas.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del

artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente se remite, con carácter previo, el informe técnico suscrito por don Ismael Pérez Mata de fecha 17 de julio de 2024 que valora las ofertas presentadas y que figura anexo a esta Acta.

Excusan su asistencia a la reunión doña María Vela Jaurrieta, que es sustituida por doña María Aránzazu Larrea Salinas y don Fernando Hipólito Ojeda.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa sobre los miembros presentes en esta sesión de la Mesa y que son los que figuran en el encabezado de esta Acta.

Acto seguido don José Norberto Viguria, a la vista de las ofertas presentadas por

que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación por lo que se declara abierta la sesión. Don José Norberto Viguria a la vista de las ofertas presentadas que son HACH LANGE SPAIN, S.L.U. (B08557761) y SUMELEC NAVARRA, S.L. (B31064082) declara, mediante correo electrónico, que no tiene interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia.

Acto seguido don Ismael Pérez Matas hace una breve exposición sobre el contenido del informe y tras serle formuladas algunas preguntas sobre su contenido los demás miembros de la Mesa manifiestan su conformidad. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Admitir a la licitación a HACH LANGE SPAIN, S.L.U. (B08557761)”

“Excluir la oferta presentada por SUMELEC NAVARRA, S.L. (B31064082) por los siguientes motivos:

1º El rango de medida del analizados de fosfato ofertado es de 0.5 – 20 mg/L PO4 – P. lo que incumple el límite inferior del rango de medida establecido en el pliego que es de 0.1 – 12 mg/L PO4 – P.

2º El límite de detección del analizados de fosfato ofertado es de 0.5 mg/L PO4 – P. por lo que incumple el límite de detección establecido en el pliego 0.1 mg/L PO4 – P.

“Encomendar al Sr. Secretario la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Sesión.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 10:31 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

 Fecha:
2024.07.18
11:45:09 +02'00'

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

Firmado por PEREZ MATA
ISMAEL - ***7558** el
día 18/07/2024 con un
Ismael Pérez Matas

VOCAL

Fecha: 2024.07.18
11:41:24 +02'00'

María Aránzazu Larrea Salinas

SECRETARIO

 2024.07.18 11:05:27 +02'00'

José-Norberto Viguria Alegría

Anexo del Acta

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

DIRIGIDO:

NEGOCIADO DE ADQUISICIONES.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS. SERVICIO DE PATRIMONIO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO.

OBJETO:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AGUAS EN NAVARRA (RED SAICA).

VALORACIÓN:

Examinada la documentación presentada en el sobre B "PROPOSICIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADOS " por las empresas HACH LANGE SPAIN, S.L.U. con NIF B08557761 y SUMELEC NAVARRA, S.L. con CIF B31064082 se llega a la siguiente conclusión:

- HACH LANGE SPAIN, S.L.U. (APTA):

Cumplen con lo indicado en el pliego técnico

- SUMELEC NAVARRA, S.L. (NO APTA):

Se detectan los siguientes incumplimientos:

1. Rango de medida del analizados de fosfato. En el pliego se establece un rango de medida mínimo de 0.1 – 12 mg/L PO4 – P.

El documento "docPW-15-154352-ANEXO IV - SUMELEC NAVARRA FIRMADO" relativo a "DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" se especifica que el modelo suministrado de analizador de fosfato es el "CA80PH-AAE31A201+AD E1F4MG y CAT820-AAE11A2A300 C +P5". En este documento se declara que: el rango de medida de este equipo es de 0.5 – 20 mg/L PO4 – P. Con lo cual **no cumple** con el límite inferior del rango de medida establecido en el pliego.



En el documento "TI01219CES_0724-00" relativo a: "Información técnica Liquiline System CA80PH", en el apartado rango de medición (página 15 del documento) se confirma el valor de rango de medida declarado en el documento del Anexo IV.

En el documento "CA80PH" relativo a "Resumen de configuración", confirma tanto el equipo suministrado como el rango de medida declarado en el documento del Anexo IV.

2. Límite de detección del analizados de fosfato. En el pliego se establece un límite de detección de 0.1 mg/L PO4 – P.

El documento "docPW-15-154352-ANEXO IV - SUMELEC NAVARRA FIRMADO" relativo a "DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" se especifica que el modelo suministrado de analizador de fosfato es el "CA80PH-AAE31A201+AD E1F4MG y CAT820-AAE11A2A300 C +P5". En este documento, se declara que el límite de detección de este equipo es de 0.5 mg/L PO4 – P. Con lo cual **no cumple** con el límite de detección establecido en el pliego.

Pamplona 17 de Julio de 2024

Firmado por PEREZ MATA ISMAEL
- ***7558** el día 17/07/2024
con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Ismael Pérez Mata

